



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0180-RC
Machachi, 31 de julio de 2020

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 30 de julio de 2020, por unanimidad, Resuelve:**

1.- Al no estar presente el señor Rumiguano Hinojosa Néstor Patricio que solicito ser recibido en Comisión General con oficio s/n de 17 de julio de 2020, no se procedió al tratamiento de la Comisión General.

2.- Notificar al peticionario la presente resolución.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA